



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

RADICACIÓN 110014003066-2022-01794-00
DECLARATIVO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 10 MAR 2023

Admítase la demanda de DECLARATIVA instaurada por ETIQUETAS E IMPRESOS S.A ETIPRESS S.A. contra RK INVESTMENTS SAS, por reunir los requisitos de ley de conformidad con los artículos 374 y 390 y ss. del Código General del Proceso.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

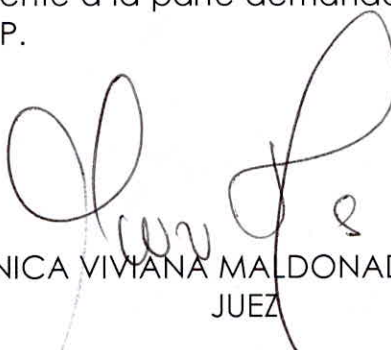
Córrase traslado a la demandada, por diez (10) días, de la demanda y sus anexos.

Reconócese al abogado WILSON AURELIO PUENTES BENITEZ, como apoderado de la parte actora.

Previo a decretar la medida que solicito preste caución por \$850.000 Mcte.

Notifíquese personalmente a la parte demandada, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 13 MAR 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 038 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr